FICHA TÉCNICA

4160 5131
22 x 30 cm
1/30

- Dimensiones del estuche: 160 mm(h) x 50 mm (a) x 50 mm (l)
- Peso estuche: 16,9 gr (±5%)
- Peso total por unidad: 124,9 gr
- Composición: Bolsa realizada con polietileno de uso alimentario.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAJA
Formato: Caja cartón.
Unidad por caja: 30 unidades.
Dimensiones de la caja: 316 mm(h) x 265 mm (l) x 160 mm (a)
Peso caja exterior: 158,6 gr (±5%)
Peso total caja: 3762 gr.

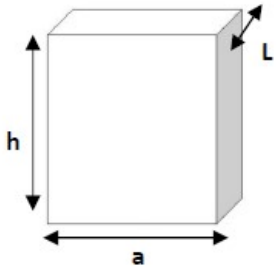

Bolsas para Bocadillos/Sándwiches | Fabricadas en polietileno | Mantiene frescos tus alimentos Bolsas para guardar bocadillos/sándwiches.

Nº de piezas por caja: 40 unidades.
Medida de las bolsas: 22 x 30 cm.

Son muy fáciles de usar.
Adecuadas para su uso en el hogar o restaurantes.

Fabricadas en papel polietileno, inoloro, no tóxico y muy seguro para el medio ambiente.
Ideal para transportar comida de manera cómoda.

Soporta temperaturas de hasta 40º bajo cero.

También pueden usarse para panadería, pan, meriendas, bollería, dulces, etc.

COFAN LA MANCHA, S.A, Avenida de la Industria s/n, 13610
Campo de Criptana (Ciudad Real), Spain. C.I.F : A-13342621

CARACTERÍSTICAS GLOBALES Y MECÁNICAS DEL PRODUCTO			
Pesoneto (g/bolsa)	2,7	+/-	Laboratorio Interno
Longitud Total (mm)	300	+/-	Laboratorio Interno
Ancho (mm)	220	+/-	Laboratorio Interno
Espesor1 cara (µm)	22,5	+/- 10%	Laboratorio Interno
Resistencia a la Tensión SM	9,2 MPa	>7 MPa	-EN ISO 527
Resistencia a la Tensión ST	6,2MPa	>5 MPa	UNE-EN ISO 527
Alargamiento (%) SM	> 150 (%)	> 100 %	UNE-EN ISO 527
Alargamiento (%) ST	> 350 (%)	> 300%	UNE-EN ISO 527

Confirmamos que nuestras bolsas de bocadillos cumplen los siguientes reglamentos:

- Con la normativa relativa a los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos, regulada por el Reglamento (CE) Nº 1935/2004 de 27 de Octubre de 2004.
- Con el Reglamento (EC) No 1907/2006 del parlamento europeo y del consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos. (REACH)
- Con los requisitos establecidos de composición y declaración de conformidad que se definen en el Reglamento (UE) 10/2011.
- Y que han sido fabricados con arreglo a buenas prácticas de fabricación según lo establecido en el Reglamento en el Reglamento (CE) 2023/2006.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:

- El producto debe almacenarse en su empaque original en un lugar seco y limpio fuera del alcance de la luz solar directa y lejos de cualquier fuente de calor.
- La temperatura de almacenamiento debe estar preferentemente entre 10ºC y 25ºC y la humedad relativa en el almacén debe estar entre 40% y 70%.
- El tiempo de almacenamiento del film es de 1 año pero como el material tiene un tratamiento corona el tiempo de almacenamiento será de 6 meses.

COFAN LA MANCHA, S.A, Avenida de la Industria s/n, 13610
Campo de Criptana (Ciudad Real), Spain. C.I.F : A-13342621